Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1851/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" - PLURIANUAL - ID N° 411.578.----------

Asunción, 25 de octubre de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 933/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 2293 en fecha 10 de octubre de 2022, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador" - Plurianual - ID N° 411.578; y

CONSIDERANDO:

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 265/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 411.578; el rubro correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2023 se encuentran sujeto a la aprobación de la ley correspondiente.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID N° 411.578, Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador", cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su reglamentación.----------

Que, en fecha 31 de agosto de 2022, siendo las 09:14 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 6 (seis) sobres con ofertas, presentado por las firmas: VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L., FRIOTEXS G S.R.L., INTECH S.R.L., CARLOS IRENEO SENA CÁCERES, SIEMI S.R.L., ASJV DE ALCIDES SANTIAGO JARA VELÁZQUEZ.----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.---

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "POR TOTAL", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Encargada de Despacho
Secretaría Gral. - MTESS

Encargada de Despacho
Secretaría Gral. - MTESS

C.B. 149070
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1851 / 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" - PLURIANUAL - ID N° 411.578.----------

Asunción, 25 de octubre de 2022.

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«... Que, la adjudicación de la LCO N° 02/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" - ID. N° 411.578. recaiga de la siguiente forma: ADJUDICAR a la firma oferente ASJV DE ALCIDES SANTIAGO JARA VELÁZQUEZ con RUC. N° 2246593-6 por un Monto MÍNIMO de Gs.100.000.000 (cien millones), y un Monto MÁXIMO de Gs.200.000.000 (doscientos millones) en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO N° 02/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR"- ID. N° 411.578...»* Sic.----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*".----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 887/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, mediante el cual concluye: "*... se considera que formalmente se dio cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de compras públicas de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.578...*".----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Beatriz Silvera
Encargada de Despacho
Secretaría Gral. - MTESS

C.B. N°30/1
ARLA CIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1851/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" - PLURIANUAL - ID N° 411.578.----------

Asunción, 25 de octubre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generador" - Plurianual - ID N° 411.578, a la siguiente firma: **"ASJV DE ALCIDES SANTIAGO JARA VELÁZQUEZ",** con RUC N° 2246593-6 por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), y un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada y a los demás oferentes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sonia Beatriz Silvera
Encargada de Despacho
Secretaría Gral. - MTESS

C.B. 3430012
Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sonia Beatriz Silvera
Encargada de Despacho
Secretaría Gral. - MTESS